

« Revista Técnica » - AÑO X°
Arquitectura .... - „ I° N° 5
Buenos Aires, Junio 30 de 1904

·ARQVITECTVRA·

"Sociedad Central de Arquitectos"
Redactores-delegados:
EDUARDO LE MONNIER
BARTOLOMÉ M. RAFFO

La "Soc. Central de Arquitectos" ni la Dirección y Redacción de la "Rev. Técnica" se hacen solidarias de las opiniones de sus colaboradores.

LA PLAZA DEL CONGRESO



El malogrado arquitecto don Víctor Meano vino á vernos pocos días antes de su trájica muerte, para pedirnos que estudiáramos el importante problema de estética edilicia que encierra en sí la creación de una plaza i avenidas que aislen convenientemente, artísticamente diremos, el nuevo Congreso monumental que se está construyendo en la estremidad oeste de la Avenida de Mayo, é hiciéramos públicas en la REVISTA TÉCNICA nuestras conclusiones.

— Yo no puedo hacerlo — nos decía — porque mi opinión podría ser considerada parcial; i, sin embargo, — i en esto tenía razón absoluta el señor Meano — es á mí, autor del proyecto, cuyo concepto artístico de la perspectiva de sus diversos puntos de vista debe tenérseme en cuenta, á quien, antes que á nadie, debería consultarse al respecto.

Sí, mucha razón tenía el señor Meano: nadie podía saber mejor que él, autor del proyecto de la artística construcción monumental del nuevo Congreso, cuales son los detalles de exposición i perspectiva que deben contribuir racionalmente á completar el concepto arquitectónico que le ha guiado en la preparación de aquel.

Preguntad á todos nuestros más renombrados arquitectos si admitirían sin protestar que los edificios monumentales por ellos proyectados fueran entregados á terceros para establecer las condiciones de su aislamiento!

No pretendemos con esto establecer que solo el autor del proyecto pueda solucionar convenientemente el punto; nó, i tan es así, que nosotros mismos teníamos ideada una solución que daremos oportunamente sin pretensiones de autores; pero sí que en todos los casos, el injeniero ó arquitecto que proyecta una construcción artística toma en cuenta los principios racionales de la estética apropiada á la situación del mismo, en la que predomina, naturalmente, su perspectiva, i que por consiguiente, está tanto ó más habilitado que los demás para proponer una solución acertada.

En nuestro caso, la opinión del arquitecto Meano era tanto más capital cuanto que todos sabemos como dominaba majistralmente esta

parte importantísima de la arquitectura monumental.

Los antecedentes que nos suministró nuestro malogrado amigo son completos i los expoudremos someramente en esta columnas, á cuya sincera propaganda tanta importancia atribuía el señor Meano.

Empezamos hoi publicando la nota que dicho arquitecto pasó á la Comisión del Palacio del Congreso en 1899, á propósito del proyecto del señor Thays, nota que, si mal no recordamos, nos dijo el arquitecto Meano que no fué publicada. Esta condición i la del fallecimiento del infortunado artista, dan á este documento no solo el carácter de novedad, sinó que le imprime un sello de solemnidad que impone:

CASA DEL Sr. S. UNZUÉ — Avenida Alvear Nos. 29 al 85
Arquitecto: D. J. A. Buschiazzo

Buenos Aires, Mayo 15 de 1899.

Señor Presidente de la
Comisión del Palacio del Congreso Nacional.

Tengo el honor de dirigirme á esa H. Comisión con el propósito de manifestar lo siguiente:

Habiéndoseme, en los principios de la construcción del Palacio del Congreso Nacional, insinuado la conveniencia de hacer un estudio previo sobre la formación de una plaza delante del nuevo edificio, *de acuerdo con las inspiraciones de mi proyecto,* hé tenido el honor de presentar á esa H. Comisión un estudio de máxima en el que hé representado gráficamente mis ideas al respecto, acompañándolo de una nota de fecha Octubre 1 de 1897, dirigida al Presidente Señor Dr. Pellegrini en la que manifestaba como el único móvil, al presentar ese estudio, era *dar á conocer las diferencias de proporciones arquitectónicas entre el Palacio del Congreso y los edificios particulares que le seran adyacentes, de manera que resalten las exigencias del Palacio en construcción, respecto al espacio que deberá circundarlo.* Al mismo tiempo, invocaba de la H. Comisión, su alta intervención con respecto á la Plaza, *por existir afinidad directa inmediata é imprescindible con el mejor éxito de la obra.*

Se me contestó entonces que en tiempo oportuno se tomarían en consideración mi estudio y opiniones al respecto.

El desarrollo alcanzado por la obra durante el año ppdo. y al corroborarse la opinión ge-

OBRAS

DEL ARQUITECTO

D. JUAN A. BUSCHIAZZO



PÓRTICO DEL CEMENTERIO DEL NORTE



CAPILLA DEL CARMEN

Fotografías de RIMATHÉ

neral sobre la necesidad de abrir la plaza del Congreso, ha despertado las ideas de arquitectos distinguidos y personas inteligentes, que han concentrado sus estudios en proyectos de máxima, que los diarios de la Capital han publicado.

Entre estos proyectos, se ha publicado uno en los días pasados, estudiado por el señor Carlos Thays, reputado director de paseos y jardines de la Capital.

No me atrevería á molestar á la H. Comisión para llamar su atención sobre este proyecto, como no lo hé hecho para los demás que lo han precedido, si no fuera éste patrocinado por la Municipalidad, y si no hubiese servido de base para la propuesta de expropiación presentada á la consideración del H. Congreso por el H. Senador por la Capital doctor Miguel Cané, y pasada después al estudio de la H. Comisión del Interior.

No es mi propósito comparar el proyecto del señor Thays con el mío, á objeto de defender mis estudios. Está bien probada la competencia del señor Thays en la materia y yo no trataré de discutirla, máxime que el plano de una plaza no es cosa de tal importancia que pueda suscitar ambiciones personales, las que por otro lado, desaparecerían frente al interés público. Pero encontrándome en la delicada posición de tener que responder á la H. Comisión y á la opinión pública del éxito del edificio confiado á mi dirección, no puedo menos que manifestar, como Arquitecto del Palacio del Congreso, mi opinión técnica, la que lamento sea adversa al proyecto del señor Thays.

No me corresponde discutir el asunto del punto de vista administrativo-financiero; es decir, si existe equidad de relación entre el gasto á efectuarse y los beneficios á recobrarse, y si no serán ilusorias las bases con las que se calcula para la realización del proyecto en discusión. Pero cábeme el deber de hacer presente á la H. Comisión los inconvenientes que se vendrían á ocasionar al buen éxito del edificio.

La primera mirada al plano del señor Thays deja la impresión del excesivo desmenuzamiento de las manzanas adyacentes al Palacio del Congreso Nacional, dando lugar á fraccionar la propiedad particular, en formas irregulares, en las que los edificios tendrán que levantarse deformados, con inevitable sujeción al trazado planimétrico de la plaza; pero con evidente sacrificio de la estética y de la comodidad.

Es obvio observar, y á más resulta del plano, que ese excesivo desmenuzamiento trae por consecuencia inevitable un trazado de *parterres* que salpicando el suelo de la plaza, no responderá á un concepto general de distribución.

Al sacrificio á que se piensa someter las propiedades particulares, de las que, sin embargo, se espera eficáz cooperación para la realización del gasto, y al poco desarrollo de frentes de que vendrían á gozar en la plaza, hace notable contraste el suelto y despejado trazado de los cinco edificios destinados á oficinas públicas, los que vendrían á tener unas cuatro manzanas de frente á la plaza, amenguando de tal manera la esperada cooperación particular é interrumpiendo la série de casas de negocio, en cuya renta tienen derecho á contar los propietarios de fincas, y de cuya vida depende la animacion de la plaza.

Es evidente que estos inconvenientes serían fácilmente remediados, dando á los terrenos expropiados, otro destino. Debe tambien tenerse en cuenta que la plaza propuesta se encontraría de la de Lorea, separada tan solo por un espacio edificado de media manzana de extensión, lo que constituye un vicioso trazado.

Pero estas consideraciones generales, que casi gratuitamente vienen á alimentar mi crítica del proyecto Thays, no son todavía las que atañen la relación que debe existir entre el edificio del Congreso y la plaza respectiva.

Cuando el señor Thays tuvo la amabilidad de hacerme ver su proyecto, no pude menos que felicitarlo por su estudio, lindo trabajo de competente paisajista; pero, al pedirme mi opinión, le observé que el espacio que había destinado para su plaza era excesivo y mal distribuído, de manera que resultaba desperdiciado. Es decir que, preocupándose demasiado del espacio necesario al rededor del edificio, habia proyectado dos plazas en vez de una, dos plazas de forma diferente, una octogonal, otra rectangular; mientras que al contrario hubiera sido del caso, utilizar todo el espacio destinado para la plaza, encerrándolo en un polígono regular de forma fácil y comprensible y de dimensiones apropiadas.

En efecto, dada la mole inmensa del edificio del Congreso y la masa extraordinaria de la

cúpula, la plaza octogonal reducida á una zona poligonal, circunscrita al edificio, perdería su prerrogativa de polígono regular, no pudiéndose gozar de ningún punto de la simetría de sus frentes: lo que en el trazado icnográfico llena la percepción del lego observador, en la realidad resultaría de efecto desastroso, contraproducente.

Mi opinión es, que el espacio que debe circundar el edificio de los lados de Rivadavia, Pozos y Victoria no debe ser excesivo, bastando poder alcanzar la altura general de los frentes — que es de 28 metros — con un ángulo visual de 30° desde la vereda opuesta. Es al contrario indispensable reservar la mayor amplitud de la plaza para delante del Palacio, con proporcionadas dimensiones de ancho y de largo, de manera que la perspectiva general del edificio, pueda abrazarse desde muchos y distintos puntos de vista. De donde resulta que el proyecto en discusión está en desacuerdo con mis opiniones.

Otro efecto antiestético produciría la parte de plaza delante del palacio, mirada de este á oeste, con motivo de las dos ochavas que vienen á ensanchar, en forma de embudo, la lonja rectangular ocupada por esta parte de la plaza. Tenemos un ejemplo práctico de esa aberración arquitectónica en la plaza Victoria, en las grandes ochavas del Congreso actual y de la Bolsa, que diverjen de la plaza hácia el río, muy cómodas para la viabilidad, pero muy desconcertantes para un aficionado á la estética urbana.

Pero el *clou* del proyecto Thays, que es el que mayormente me preocupa, es el jardín, cercado con verja, de forma circular, en el que piensa encerrar el Palacio de las leyes.

Eso de encerrar un edificio de tanta importancia, rigurosamente severo y monumental, en un oásis frondoso y verdino, en el que debería sumir sus bases de granito, esas bases que yo trato por el contrario de hacer bien descansadas, real y aparentemente; eso recuerda demasiado los castillos medioevales de la vieja Europa; es más propio de villas ó *chalets* de campo con arquitectura charrona, que palacio nacional, con arquitectura romana.

La forma rectangular de la planta del Palacio del Congreso, bien determinada por los cuatro pabellones en las esquinas, no se presta absolutamente para venir inscripta en un círculo; peor se presta la parte redonda posterior, la que encierra la Cámara de Diputados; en cuanto al frente del palacio sobre la calle Entre-Ríos, con sus rampas, sus graderías y su combinación de pasages para carruages, es indiscutiblemente inconciliable con la forma circular.

Agregaré que el torcimiento de las calles Rivadavia y Victoria, necesario para segundar el perímetro circular del jardín, sería de un efecto práctico deplorable, especialmente en caso de paradas militares, las que no requieren caminos tortuosos; no siendo suficientemente compensado ese inconveniente por la ilusoria ventaja de alejar el tráfico ruidoso de las bases del palacio. Observaré también que en cada uno de los frentes norte, sud y oeste, el edificio tiene cinco puertas, que es necesario ostentar visiblemente y dejar libres al tránsito, en vez de taparlas con plantas. Finalmente, manifestaré que toda la parte baja del frente principal, ha sido estudiada en el concepto de que la Avenida de Mayo quede abierta tal como está hasta el edificio, y no cortada al llegar á la calle Montevideo como está pensado en el proyecto de que se trata.

En resúmen, el proyecto del señor Thays, tal como está, viene á desvirtuar por completo el concepto general que me ha guiado en el estudio del Palacio del Congreso, amenazando contraponerse al éxito severo y grandioso que me propongo alcanzar. Creo por tal motivo haber cumplido con mi deber, poniéndolo de manifiesto á esa H. Comisión.

Saludo al señor Presidente y á esa H. Comisión con mi consideración más distinguida.

Firmado: V. Meano.

—

Escusamos, por ahora, entrar en consideraciones respecto de este documento del malogrado arquitecto. En números posteriores pasaremos en revista las diversas soluciones proyectadas para este interesante problema de estética arquitectónica.

S. E. Barabino.

CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

Resumen de una Monografía presentada á la Exposicion Nacional de Higiene y premiada por el Jurado de Construcciones

Entre los interesantes trabajos que los miembros del jurado de la sección Construcciones, etc., de la reciente Exposición de Higiene, tuvieron que considerar, figuraba uno del arquitecto español señor C. Buigas Monravá, profesional instalado desde reciente data en esta Capital y que tiene dadas buenas pruebas de su competencia artística con las obras que ha llevado á cabo en España, entre ellas el muy celebrado monumento erigido á Cristóbal Colón en la Rambla de Barcelona.

El trabajo á que nos referimos ha merecido uno de los más altos premios otorgados por el jurado nombrado á los trabajos de la índole del presentado por el señor Buigas Monravá y habiéndolo leído, y considerando que mucho de su contenido podía interesar á nuestros lectores, lo hemos extractado para estas columnas.

* * *

Dice el Sr. Buigas Monravá:

Las bases principales en que ha de fundarse todo proyecto de hospital modelo son:

1ª El emplazamiento;
2ª Las condiciones del solar;
3ª El plano general y distribución interior del edificio y;
4ª La aereación, ventilación y calefacción.

Emplazamiento — De él dependen la generalidad de las condiciones de carácter higiénico, muchas del orden económico y utilitario y gran parte de las de índole administrativo.

Del punto de vista de la higiene, interesa el acierto, porque de él emana el conveniente abrigo contra los vientos perjudiciales ó dañinos; la facilidad de una ventilación adecuada, la obtención de un aereamiento sano y ventajoso, la posibilidad de instalar, mediante un favorable declive del terreno, una edificación tal vez salvadora; la fundación sobre un suelo permeable, segun conviene; la debida proximidad ö alejamiento respecto á los centros urbanos ó poblados. – Visto desde el aspecto de la utilidad, importa tambien ese acierto, á los efectos de alcanzar economía en el costo y economía en el servicio y acceso á él de los pobladores de la ciudad ó pueblo cuyas necesidades está llamado á servir. Y bajo el punto de vista de las conveniencias administrativas, procede igualmente el referido acierto, por lo que puede facilitar el abastecimiento y la evacuación ó desocupo de lo perjudicial ó mortuorio, proporcionándole segun él fuese gracias á su relación íntima con las vías públicas ó merced á sus condiciones de absoluto aislamiento.

Dimensiones del solar. — La capacidad que debe tener un establecimiento hospitalario depende: *A* del número de enfermos, *B* de la clase de enfermedades y *C* del sistema que se emplee para su instalación.

A Aseguran peritos y académicos que el solar ha de contener tantas veces 125 m² como camas haya destinadas á enfermedades comunes (inclusive las de cirujía), con más tantas veces 150 m² como camas de enfermedades infecciosas, comprendidas, naturalmente, en estas cifras, todos los servicios, directos ó indirectos, anexos, etc.
En caso que las circunstancias exigieran la construcción de un hospital sobre una area menor de la que exigen las cifras anteriores, el arquitecto disminuirá las superficies destinadas á paseos, patios y jardines, pero de ninguna manera mermará el area alícuota que á cada habitante comprende, de conformidad á las prescripciones higiénicas, dentro de la superficie total edificada y menos aun la que corresponde á cada enfermo dentro de las salas de curación.

B Solo por error grave ó por circunstancias muy especiales se construyen hoy hospitales generales, condenados por la buena doctrina higienista, la que exige la separación de las enfermedades llamadas de medicina, de las de cirugía y de otras (parturientas, enfermedades febriles, específicas, infecto contagiosas, etc.). Los médicos higienistas establecen diferencias en cuanto á superficie destinada á cada enfermo segun sean las enfermedades á cuya cura está destinado un edificio de hospital.

C El sistema de pabellones aislados está consagrado desde hace medio siglo, por los higienistas, los médicos y los moralistas; al arquitecto toca respetar ese fallo y limitar su gestión á procurar, con arte, sacar el mejor partido de él.
Es axiomático que la higiene no admite

ni los grandes hospitales ni las instalaciones hospitalarias, cualquiera sea su importancia, en un solo edificio: es ya proverbial la frase: *un gran hospital es un gran mal.* La aglomeración en un solo edificio de todas las partes que componen aquel, es un defecto tan grave que por la experiencia se sabe que muchas veces, en sus cuadras, las dolencias leves que sufrían los albergados á su entrada en el benéfico hogar, se convierten en enfermedades, estas en casos graves y esta gravedad, finalmente, en muerte. Los médicos han llegado hasta á condenar los pabellones de varios pisos. Ahora las tendencias van aún más allá: se discute, en efecto, la conveniencia de suprimir los materiales pétreos y toda clase de *fábricas* en la construcción de los pabellones, para convertirlos en tiendas ó barracas fáciles de desmontar y aun de destruir, cuando estuvieren infectados.

Es, pues, un hecho que los adelantos de la medicina y cirugía, los de la higiene hospitalaria y principalmente los descubrimientos de la Bacteriología, han modificado radicalmente el sistema de construcción de los hospitales, de tal manera que el Lariboisiére, de Paris, resulta anticuado comparándolo, entre otros, con los de la isla de Malta, San Antonio y Boyon de París, Santo Tomás de Londres, el de Zurich y principalmente Bichat y Saint Jacques de Paris, y los de Dresde, Boston, Berlin, Chicago, New York, Hamburgo-Montpellier, Havre, Saint Denis (Sena), Mans, Argelia, el provincial de Madrid, el de Ferrol, etc., etc.

Lo esencial para el arquitecto en la proyectación de un hospital es: *A*, las dimensiones, forma ó disposición de las salas de enfermos; *B* la disposición de las mismas para constituir un pabellon y *C* la situación y agrupación de estos para formar un hospital.

A Si un gran hospital es un gran mal, segun hemos dicho, ahora añadimos que una sala espaciosa viene á ser, relativamente, un gran hospital.

Tanto bajo el aspecto higiénico como en el moral, debe condenarse, como se condenan, las salas que contengan mayor número de 30 camas para enfermos de enfermedades comunes; no debiendo llegar á 20 para las infecciosas y de cirugía. El ideal de la higiene hospitalaria es llegar á construir un hospital para cada enfermedad y una sala para cada enfermo, y en defecto de este desideratum es que en la práctica se ha llegado á los resultados indicados, de acuerdo tambien con las teorías de Planat, Levy, Claussea, Romard, Zenon y Begin.

En los hospitales modernos, el área concedida á cada enfermo varía entre 8.5 m. y 11 m² por cama de enfermedades de medicina, en salas no excedentes de 30 camas, y entre 9 y 15 m² por cama de enfermedades de cirugía é infecciosas, en salas que no tengan más de 20 camas.

La formas de las salas es, además, función de las prescripciones generales de la higiene y del coste de la obra, de la orientación y de la cabida del solar.

Usanse de perímetro poligonal, circular y rectangular, siendo esta última la más generalmente adoptada y la que mejor se conforme con los preceptos de la higiene por contribuir al mayor y mejor aprovechamiento de la superficie ocupada y por su coste. Las poligonales y las circulares sobre todo, tienen á su favor la ventaja de una favorable ventilación, la cual se lleva á cabo en excelentes condiciones, habiéndose adoptado, sin duda por eso mismo, en varios hospitales, en particular en Anvers, y la poligonal en el Hospital Wesley de Chicago. No obstante, tiene sus inconvenientes por lo que toca á la orientación, en algunos casos, y siempre por un mayor coste de construcción y, lo que es peor, por la mayor superficie que han de abarcar las salas, si en ellas se ha de evitar, como es procedente y lógico, que los lechos se acerquen mucho de los piés; si se quiere, decimos, que no resulte difícil el servicio por esa defectuosidad inherente á la colocación radial.

Resulta, pues, que tal perfección asequible, según el parecer de los experimentados, por lo que se refiere á la población de las salas y á la forma de las mismas, es la producida por el promedio de 10 m² por enfermo y la rectangular.

(Continúa.)

REGLAMENTACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL INGENIERO, ARQUITECTO, etc.

El H. Senado ha tomado en consideración, con fecha 7 y 9 del corriente, el proyecto de ley en revisión, por el cual se limita la libertad actual en el ejercicio de las profesiones del Ingeniero, Arquitecto y otras.

Nos place hacer constar que la sanción del H. Senado responde á un espíritu justiciero que hace honor á sus miembros, los que han votado esa ley en una forma que concilia los intereses generales con el respeto de todos los derechos legítimamente adquiridos hasta hoy, fórmula que no dudamos sea adoptada igualmente, en definitiva, por la H. Cámara de Diputados, toda vez que de una discusión amplia y serena resulte la evidencia de que no le es posible, sin incurrir en un grave error, insistir en su sanción primitiva.

Si tuviésemos la suerte de ser oídos en esta ocasión como lo ha sido en el H. Senado nuestro director, en cuyas opiniones fundara su dictamen el miembro informante de la Comisión, senador señor Santillán—á quien agradecemos las palabras elogiosas que con tal motivo dedicara á esta publicación—, si tuviese igualmente eco en la H. Cámara de Diputados nuestra modesta voz, habríamos tan solo de pedir á los distinguidos miembros de la comisión á cuyo estudio se halla el proyecto de ley primero y, luego, á todos los miembros de la Cámara, que no se apresurasen á dar su fallo sin antes pesar bien el pró y el contra del voto que van á dar en este asunto que tiene más importancia de la que pudiera parecer á primera vista, ó de la que han querido darle los que no tenían interés en que se produjese toda la luz que conviene reflejar sobre ella. Y nada más pedi íamos, dado que, reunidos todos los elementos á considerarse en esta ocasión, no dudamos cual sería el criterio de todos y cada uno de nuestros legisladores.

La S. C. de A., asociación suficientemente autorizada para que sus opiniones sean tenidas muy en cuenta en esta emergencia, por cuanto ha tenido ya ocasión de demostrar que el espíritu que la guía es un noble ideal de Arte, ageno á los intereses personales; la S. C. de A., decimos, en Asamblea General de sus miembros efectuada en la fecha misma que lleva este número, ha resuelto dirigirse oficialmente á la H. Cámara de Diputados solicitando sea sancionado el proyecto de ley votado por el H. Senado, cuyo texto es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° — Desde la promulgación de esta ley, el Poder Ejecutivo y los Tribunales de la Nación no conferirán cargo, empleo ó comisión en los ramos de ingeniería civil, mecánica, arquitectura, química, agronomía y agrimensura, sino á los diplomados por las universidades y escuelas especiales de la Nación, ó á los que revaliden su título extranjero de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2° — Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior:

a) **Las personas que se encuentren actualmente desempeñando cargos, empleos ó comisiones Nacionales de la índole de los referidos en el artículo 1°.**

b) **Los profesionales indicados en el Art. 1°, que tengan títulos expedidos por universidades, escuelas y tribunales provinciales hasta el 1° de enero de 1904 ó que se encuentren hasta la misma fecha matriculados ó reconocidos en alguna repartición nacional ó municipal de la Capital.**

c) **Los idóneos que en las Provincias y Territorios Nacionales, donde no hubiese diplomados, ejerzan las profesiones antes enumeradas, con sujecion á los reglamentos que se dicten.**

Art. 3° — Comuníquese, etc.

Sociedad Central de Arquitectos

SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Sesion del 7 de Junio de 1904.

PRESENTES:
Christophersen
Doyer
Le Monnier
Schindler
Bassett-Smith
Medhurst Thomas
Jaeschke

En homenaje á la memoria del consocio señor Victor Meano, prematuramente arrebatado por la muerte, se ponen de pié los presentes.

— Se aprueban las medidas adoptadas y los gastos hechos de urgencia por los señores Schindler y Jaeschke con motivo del sepelio del señor Meano.

— Es aceptada una moción del Sr. Le Monnier para pedir á quien corresponda que se coloquen placas de bronce en los edificios del Congreso y Teatro Colón que recuerden al arquitecto que los concibió y dirigió.

— Para que el canje de publicaciones extranjeras con ARQUITECTURA dé buenos resultados, se resuelve pedir á socios de diferentes nacionalidades, pongan á la S. C. de A. en relación con sociedades similares que hagan publicaciones periódicas. Son designados:

España: Arnavat y Buigas Monravá — *Suecia, Noruega y Dinamarca:* Kilhberg — *Italia:* Candiani y Aloisi — *Holanda:* Doyer — *Bélgica:* Dormal y Moreau — *Inglaterra:* Bassett-Smith y Medhurst Thomas — *Alemania:* Nordmann y Schmitt — *Suiza:* Schindler y Dunant — *Francia:* Le Monnier, Duparc, Hugé — *Estados Unidos:* Chambers — *Austria:* Morra — *Portugal:* Christophersen.

14 de Junio

PRESENTES:
Christophersen
Massini
Doyer
Nordmann
Bassett-Smith
Schindler
Jaeschke

Se nombra una comisión compuesta del señor Presidente y de los señores Nordmann y Schindler para que se apersonen al Sr. Intendente ó á quien corresponda solicitando que se ponga nuevamente en vigencia el art. 10° del Capítulo 2°, tal cual figura en el Reglamento General de Construcciones, es decir, que los planos puedan ser presentados indistintamente á la Municipalidad en tela de calcar ó *tela fotográfica.*

— Habiendo propuesto el señor Doyer que se nombrara una comisión de socios que estudiara las reformas a introducir al Reglamento General de Construcciones, el Sr. Jaeschke opina que esta reforma habria de ser completa y fundamental, para que el Reglamento diera también rumbos definitivos á la edificación de la ciudad, en vista de la formación paulatina de barrios de fabricas, de obreros, de escuelas, de villas, de palacios, etc., y de calles ó avenidas de carácter bien definido. Encontrando la idea numerosos impugnadores, desiste su autor de desarrollarla mayormente.

— Se nombra al señor G. Duparc representante de la S. C. de A. en la comisión de reforma del Reglamento de Construcciones, en lugar del Sr. Buschiazzo, ausente en Europa.

— Los señores Buschiazzo y Dormal, actualmente de viaje en Europa, son encargados de poner á la Sociedad en relación con asociaciones de arquitectos europeos para obtener canjes con ARQUITECTURA y nombrar eventualmente socios corresponsales.

— Se escribirá también á los cónsules argentinos en el extranjero con el mismo objeto.

—

Arancel para tasaciones judiciales. — Habiéndose deslizado un pequeño error en el Arancel que debe regir en las tasaciones judiciales, aprobado por la S. C. de A., y que se publicó en el número anterior de ARQUITECTURA, prevenimos á nuestros consocios y demás interesados, que la parte pertinente del referido Arancel aprobado dice textualmente:

Por tasaciones de terrenos ó fincas con edificios, dentro de los límites de la Capital:

A	por sumas que no pasen de	20.000	$ 2	°/o
B	,, ,, ,, ,, ,, ,,	50.000	,, 1 1/2	,,
C	,, ,, ,, pasen ,	50.000	,, 1	,,

En las tasaciones donde sea requerido acompañar planos de distribución ó de descripción de la casa, se agregará 1/2 °/o sobre lo previsto en los incisos *a*, *b* y *c*.

Para los trabajos fuera de los límites de la Capital se agregará 1/2 °/o á las sumas previstas anteriormente, además de los gastos de viaje y una indemnización de 50 $ por día de ausencia desde el dia de la salida hasta el de regreso á la Capital.

Victor Julio Jaeschke — Secretario

ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN — Presidente